



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
Nº 06**

**COLINA, 09 DE FEBRERO DE 2016
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 06

SESION : **ORDINARIA**

FECHA : **09 DE FEBRERO DE 2016**

HORA : **10:15 horas**

LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ANDRES VASQUEZ MEDINA
MAXIMO LARRAIN GEISSE
JORGE BOHER FERRADA
PABLO ATENAS VALENZUELA**

FUNCIONARIOS : **ELIZABETH ARELLANO
RODRIGO MORALES
CAROLINA HERNANDEZ B.
JOSE ZUÑIGA
PATRICIO SOTO
MARIA JOSE ZABALA** **D. CONTROL
OPERACIONES
ASEO
FINANZAS
DEPORTES
JURIDICO**

OTROS :

PRESIDE : **GONZALO TORRES FERRARI
CONCEJAL**

SECRETARIO : **CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 06 DEL 09.02.2016

- 1.- Lectura acta anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para cambio de domicilio de patente de alcohol a nombre de Nadia Paola Pacheco Cabrera, con domicilio en El Colorado, sitio 5 Lote2, comuna de Colina, para el funcionamiento de establecimiento expendio de cervezas o sidra de frutas, letra F.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar patente de alcohol, giro bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cervezas, letra J, en carretera General San Martín N° 16.500, calle Blanco sitio 15-E, bodega B, a nombre de Bendito Vino SPA
- 5.- Varios
- 6.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 06 DEL 09.02.2016

1.- Lectura acta anterior

Pendientes Acta N° 36 año 2015

Pendientes Actas Nos. 01, 02, 03 y 04 año 2016.

2.- Cuentas.

Presidente del Concejo: Se refiere a los hechos acontecidos recientemente respecto a la rotura de la matriz de la empresa Angloamerica que afecto al río Colina y que obviamente ha causado gran revuelo tanto a nivel local como nacional. Tema que ha sido cubierto por varios medios de prensa y por supuesto que los vecinos están muy inquietos por este tema.

Consulta si existe algún informe oficial del municipio

Alcaldesa (S), Sra. Prado: Procede a entregar una minuta a los concejales de todas las acciones que han ido tomando que produjo la rotura de la matriz a la 4:45 según la información oficial de Angloamerica y todas las acciones que se han ido tomando desde esa fecha hasta el día de hoy. La verdad es que hemos estado muy coordinados con los organismos del nivel central.

El Director de Operaciones ha estado desde el inicio y ha participado en todas las reuniones.

Esta la minuta pero además están los comunicados que realizo Angloamerica el mismo domingo y ayer, en declaración pública y además se adjuntan dos oficios que nosotros contestamos a los que están haciendo la investigación.

El detalle más adelante el Director de Operaciones se los comunicará, pero me interesa comentarles como ha ido operando esta contingencia con los servicios competentes. El día domingo a las 21:00 horas se conformo el comité de emergencia a nivel regional, donde participaron varios organismos como el MOP a través de la DGA, SERNAGEOMIN, SEREMI de Agricultura, PDI, SAG, Bomberos, Carabineros, Gobernación, ONEMI y la Municipalidad. Como vocero siempre actuó el gobernador subrogante, que es el SEREMI de Minería. En el fondo fuimos súper ordenandos en cuando a la jerarquía y la competencia de los órganos de cada uno. Se establecieron dos investigaciones paralelas, una es la PDI donde el Fiscal autorizó que entrará la Brigada de Delitos Ambientales, lo que está en curso y están investigando y se están tomando las muestras en distintos sectores; y, por otro lado está la Superintendencia de Medio Ambiente realizando toda la investigación propia del proceso de la RSA. Nosotros hemos estado apoyando a la comunidad, en el fondo de poder levantar un catastro real de la envergadura del impacto que tiene esto para que ellos puedan tener argumentos de llevar a buenas medidas de mitigación respecto a la Superintendencia de Medio Ambiente.

Hoy me contacte con Medio Ambiente y vamos hacer una ficha que ellos tienen preparada con la comunidad para ver el alcance del impacto de esto.

Le cedo la palabra al Director de Operaciones para que explique en detalle cómo fueron ocurriendo los hechos.

Director de Operaciones: Efectivamente como informo la Alcaldesa (S) el día 07 de febrero se tomó conocimiento de fallas que harían ocurrido en el mineroducto de propiedad de la empresa Anglo American, y procedí a contactarme con un ejecutivo de dicha empresa y con el encargado de emergencias de la

Gobernación. También recibí imágenes enviadas por vecinos del sector de Santa Filomena donde se podía apreciar la turbiedad de las aguas del Estero Colina, las que fueron reenviadas al Sr. Alcalde, el encargado de emergencias de la Gobernación y al ejecutivo de Anglo American. El encargado de emergencia de la Gobernación envió las citadas imágenes a la ONEMI, y el suscrito activo inmediatamente el protocolo de emergencia, dándose, como medida preventiva, la orden de evacuar a las personas que se encontraban acampando en el lugar y bañándose en el Estero Colina. Al no haber presencia de la Asociación de Canalistas, se toma la decisión de cerrar la compuerta que desvía el cauce del Estero y que es destinado al riego para la agricultura de ciertos sectores de la comuna. Posteriormente se reunieron en el sector de Peldehue, funcionarios de la ONEMI, Gobernación, Director de Operaciones y Emergencias de la municipalidad, donde el encargado de la ONEMI tomó la decisión de dirigirse a la Planta Las Tórtolas, buscando mayor información y antecedentes de la situación, previo a dirigirse al lugar se presenta un funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente. Una vez en el lugar se logra apreciar donde había ocurrido el incidente y además, que la empresa ya había realizado los trabajos de reparación respectivos. Se agrega a la comitiva la Directora Regional de la Dirección General de Aguas, el Director Regional de ONEMI, y un funcionario de SERNAGEOMIN, donde se constató el derrame del material objeto de la extracción, también conocida como "pulpa" en los alrededores de la rotura.

En la Gobernación se constituyó el primer COE (Comité de Operación de Emergencia) realizan mediciones y toma de muestras en los diferentes puntos que se habrían visto afectados por el incidente.

En una tercera reunión del COE Provincial, se dan a conocer los avances del día, e informa la municipalidad que el área de influencia que se consideraba por parte de la empresa y que estaba siendo monitoreada, era más amplia, debiendo considerar además los siguientes sectores de Colina: Villa Peldehue, La Guaca, Santa Filomena, San Luis, Esmeralda, Reina Norte, Reina Sur, San Miguel, Santa Ester y sector de Colina Centro.

Concejal Atenas: En el año 2000 ocurrió una situación muy similar con CODELCO, era gobernador en esa época. Angloamerica es distinto las vasijas del bronce y es distinto como logran llegar a este vertedero, porque CODELCO lo hace a través de un canalón y el otro a través de un ducto, y cada cierto tiempo tienen que cambiarlos porque este material tiene como una lija.

Como nuestra comuna es la afectada el municipio tiene que estar muy encima en esta situación, porque en el año 2000 muchos animales tomaron de esa agua y murieron todos y se deterioró la flora y la fauna. No sé lo que pueda ocurrir acá. Celebro esa iniciativa que no escurriera esta agua contaminada a través de los canales de riego porque eso habría significado un mal mayor. A lo mejor va a tener alguna consecuencia, sin lugar a dudas, pero más allá de un tirón de oreja no creo, porque para mí se tomaron buenas medidas.

Señala que se debe ir buscando de qué forma se puede compensar esta situación y que esto es un accidente, pero Anglo American se debe preocupar de la mantención de estos ductos.

Director de Operaciones: Comenta respecto a las aguas que pudieran estar contaminadas y preocupa principalmente el riego de las plantaciones de los agricultores.

Concejal Larraín: Señala que para reemplazar esos regadíos se tiene que utilizar pozos cuyo valor es altísimo, tanto para el presente como para el futuro.

Concejal Boher: Creo que lo que debería hacerse principalmente es una vez que Anglo American determine que fue por desgaste que haga las reparaciones correspondientes.

Director de Operaciones: La Superintendencia tiene sus mecanismos para determinar, y saber que fue lo que paso y quiénes son los responsables, porque hay un tema que fallo.

Ante consulta del **Presidente del Concejo** respecto a las multas que arriesga Anglo América, le informa el **Director de Operaciones**, que en conversaciones en el COE se deben seguir los procesos y deben haber compensaciones económicas, y que las áreas afectas son más menos 1000 y aproximadamente unas 2000 cabezas de ganado.

Concejal Larrain felicita al equipo de la municipalidad (alcaldesa (S) Ángela, operaciones y emergencia).

Ante consulta del **Presidente del Concejo** respecto a que si se está estudiando alguna demanda legal, le informa la **Alcaldesa (S) Sra. Ángela Prado**, que no, que los organismos competentes son la Brigada de Delitos Ambientales que esta con una investigación y la Superintendencia de Medio Ambiente que esta con otra investigación. Nosotros solo estamos aportando todos los antecedentes.

Concejal Boher comenta respecto al accidente (rotura interna) y que el protocolo es reactivo y no preventivo.

Comentan al respecto los presentes.

Concejal Atenas: Se refiere a las opiniones vertidas sobre el tema en redes sociales, como twitter, facebook, las cuales son muy desfavorables a la acción municipal, sobre las autoridades municipales. Sugiere realizar un informativo día a día del análisis, de los hechos que van ocurriendo y de las gestiones que se están realizando, a través de los medios de comunicaciones (radio, diario, etc.). Porque lo menos que se dice es que el Alcalde, los concejales están involucrado, por eso creo que es importante que el municipio mantenga a la gente informada, independiente de otros organismos que también lo hagan, porque nuestros vecinos esperan saber de sus autoridades locales todas las gestiones y acontecimientos de este problema.

Director de Operaciones: Señala que la opinión que se genera a través de los vecinos pudiera ser porque el municipio no tiene información confiable, porque la primera información oficial recibida fue a las 18:30 horas (dos horas después del accidente). Que en terreno en los lugares que se encontraban no tenían señales para comunicarse por fono.

Alcaldesa (S): Acoge sugerencia del concejal Atenas.
Creo que hoy día estamos en buen pie para sacar un comunicado. Ayer en el COE estábamos todos de acuerdo en cuáles serán las medidas, porque antes sólo era recopilar información. Porque es súper riesgoso sacar un informativo desinformados, que fue la primera que se dio, donde se habla de relaves, de gravitación de población, lo que genero una alarma pública innecesaria, razón por la cual queríamos trabajar con esta mesa técnica, pero hoy día contamos con la información para informar los hechos y que estamos trabajando para la comunidad.

Presidente del Concejo: Señala que el municipio sacó un comunicado que fue publicado, y que a lo mejor sería pertinente sacar otro actualizado. El primero estaba muy bien explicado, con palabras simples se mantiene a la comunidad informada, y al menos en el twitter que tengo tuvo muy buenos comentarios.

Concejal Vásquez: Que está totalmente de acuerdo con el concejal Atenas. Lo más importante es mantener a la gente informada de los hechos que están ocurriendo. Esta misma minuta poder difundirla más, a través de la página web municipal, twitter Colina el cual tiene dos posteo respecto a este caso, entonces efectivamente lo mejor en estos casos es poder entregar toda la información, porque al final cuando uno trata de filtrar la información, siempre eso genera más ruido. Esa es mi percepción.

Lo segundo es un tema que hablamos en la Comisión de Medio Ambiente, creo que hay 4 elementos que son importantes: Primero el balance que ir a hacer la empresa respecto de los litros liberados; Segundo dónde se deposita el material (lo tenemos más o menos claro, pero se debe saber cuánto espacio abarca); Tercero, que es lo que me deja más o menos "tranquilo", así lo entrego Ud., Rodrigo y la Gobernación y que es que distintos organismos están haciendo pruebas de agua. Y, lo último que me parece importante es el tiempo de retiro del material. Anglo American el año pasado junto con Caseroni, fue una de las más multadas en todo el sistema minero (cuatro mil millones de pesos), entonces llevándolo a otro terreno, ¿Cuántos de estos episodios, no nos damos cuenta? Porque esto ocurrido es evidente, hay gente bañándose por el río y baja por la corriente del agua material oscuro. ¿Pero cuánto de estos episodios suceden? Porque dicho en buen chileno pasan piola, porque nosotros efectivamente no tenemos los técnicos ni los especialistas para estar encima de eso.

Lo último que conversamos en Comisión es que esto reactive evidentemente, el miedo, el temor de los vecinos de la comuna respecto de los estanques de relave y eventualmente lo que podría suceder frente a un temblor, sismo, terremoto, de un grado de intensidad alta y pudiera suceder que hubiera una rotura dentro del tranque y pudiera eventualmente escurrir material y afectar las zonas colindantes.

Efectivamente la municipalidad está sobre este tema. Felicito a Ángela, Rodrigo y a todo el equipo municipal, súper buena la información que nos han dado.

Mirando el futuro la minera debe tener un plan de contingencia de emergencia ingresado a SERNAGEOMIN y quizás nosotros debiéramos conocerlo; y, cual es la zona de potencial riesgo. Eso es también importante conocerlo y tenemos que estar vinculados con esos temas.

Concejal Larraín: ¿Cómo podemos acceder a la Radio Cumbre? Porque si bien es cierto nosotros tenemos que pagar 25 lucas por 5 minutos. Nosotros hemos sido aludidos por este señor socialista y que no hemos hecho nada, entonces vamos a tener que ir a la radio y defendernos nosotros por 5 minutos contra un gallo que ha despotricado a diestra y siniestra. Para que decir de la radio que tenemos acá que una vez en 8 años me entrevistaron y, además que el alcance es poco, entonces que radio Cumbre nos pudiera dar un espacio a nosotros y hablar sobre esto y que la municipalidad pudiera tener constantes informes de lo que se está haciendo porque hay mucha gente que no lo sabe, como este señor que está despotricando y diciéndole a toda la gente que no se ha hecho nada. No sé si está autorizado para la manifestación que va hacer el domingo en la plaza, pero eso lo tiene que ver carabineros, la gente con eso se va haciendo otra impresión, que la municipalidad, que Anglo American, etc., porque estamos todos con la mentalidad de lo que está pasando en el vertedero, es un ánimo fuerte lo que pasa, de hecho todos los pozos de Colina están con cierta contaminación. Uno ve los tranques y

de mucho tiempo son de un color esmeralda que son producto de contaminaciones que vienen de otras partes. Entonces hay una sicosis de contaminación, y más encima con lo que ha pasado acá, y ninguna duda que el gran culpable en Anglo American y lo peor es que se está culpando a gente instituciones que están haciendo cosas, que hay mesas de trabajo de todas las instituciones a nivel estatal, particulares, entonces comunicarles.

Concejal Vásquez: Max, respecto a lo que tú dices del internet y todo eso, no le tomaría mucho asunto, creo que las cosas se deben tomar en su justa medida y lo que son no más. No lo he leído, pero desde mi perspectiva no tienen mucha relevancia y cuando uno le da más relevancia a las cosas lo único que se hace es potenciar las cuestiones que tienen poco peso. Al menos no tengo ninguna relación con Anglo América y las veces que la he tenido ha sido para decir algo que sucede en la comuna como el agua y los agricultores, creo que la gente en general conoce la situación de cada uno, en realidad respecto del internet o de lo que se comenta por internet es la voz popular y lo que la gente comenta y está bien que la gente se exprese (de repente hay algunos ataques medios infundados) pero en realidad no le daría mucha pelota respecto a lo que dice ese señor.

Presidente del Concejo: Max, tú manejas bien las redes sociales, creo que es bueno publicar estos informativos, que estamos trabajando, que estamos preocupados, que estamos pidiendo información, que el alcalde está a la cabeza de esto (se que está de vacaciones y ocurrió esto – **Alcaldesa (S):** Esta el alcalde al tanto de todo lo que está pasando y ha dado entrevista estando de vacaciones), que los directores municipales están monitoreando todo lo que está pasando. Subir los comunicados a las redes sociales, ir a la radio a los espacios que tenemos contratados e informar.

3.- Autorización del H. Concejo Municipal para cambio de domicilio de patente de alcohol a nombre de Nadia Paola Pacheco Cabrera, con domicilio en El Colorado, sitio 5 Lote 2, comuna de Colina, para el funcionamiento de establecimiento expendio de cervezas o sidra de frutas, letra F.

Presidente del Concejo: Anuncia el presente tema.

Presidente Comisión de Alcoholes: La semana pasada tuvimos reunión de comisión y se reviso las dos patentes que están hoy día en la tabla. La primera es un cambio de dirección. Están todos los antecedentes.

Presidente del Concejo somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Aprueba.

Concejal Vásquez: Aprueba

Concejal Larraín: Aprueba

Concejal Boher: Aprueba

Concejal Atenas: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 14-2016

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a la solicitud de cambio de domicilio patente de alcohol a nombre de Nadia Paola Pacheco Cabrera, giro Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas – letra F Solicitud que cumple con los requisitos para su traslado, los que son parte integrante del presente acuerdo; y el artículo 65 letra (ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de Julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar el traslado de la patente de alcohol que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	GIRO	DOMICILIO ACTUAL	TRASLADO DOMICILIO
01	NADIA PAOLA PACHECO CABRERA	EXPENDIO DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS	EL COLORADO SITIO 5 CASA 18	EL COLORADO SITIO 5 LOTE 2

4.- Autorización del H. Concejo Municipal para otorgar patente de alcohol, giro bodegas elaboradoras o distribuidoras de vinos, licores o cervezas, letra J, en carretera General San Martín N° 16.500, calle Blanco sitio 15-E, bodega B, a nombre de Bendito Vino SPA

Concejal Boher: Nosotros hicimos una modificación a la ordenanza de alcoholes de la municipalidad respecto de la zonificación, dado que en la zona industrial existe una bodega y había que autorizar la venta mayorista de alcoholes, y en la ordenanza se prohibía la venta de alcoholes, por lo tanto se amplió la zona y se hizo una modificación en la ordenanza y ahora corresponde a esta patente de alcoholes obtener una patente como distribuidora. Están todos los antecedentes.

Presidente del Concejo somete a votación el presente tema.

Concejal Torres: Aprueba.
Concejal Vásquez: Aprueba
Concejal Larraín: Aprueba
Concejal Boher: Aprueba
Concejal Atenas: Aprueba.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 15-2016

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el presidente de la Comisión de Alcoholes, respecto a la solicitud de patente de alcohol a nombre de Bendito Vino SPA, ubicado en Carretera General San Martín (E19 N) 16.500 calle Blanco Sitio ISE Bodega B. Solicitud que cumple con los requisitos para su otorgamiento, los que son parte integrante del presente acuerdo; y el artículo 65 letra (ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de Julio de 2005; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar el funcionamiento de la patente de alcohol que a continuación se detalla:

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	GIRO	DOMICILIO
01	BENDITO VINO SPA	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZAS LETRA J	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN 16.500 CALLE BLANCO SITIO 15-E

5.- Varios

Concejal Atenas: Se refiere al Sr. Alvarado que vive alrededor del Monumento de Chacabuco, quién mantiene lo mejor posible ese recinto y sé que ahora se está regando con camión aljibe y él hace una labor de mantención buena, y la municipalidad manda año a año a repasar con camiones y personal de limpieza el sector, para la conmemoración de la Batalla de Chacabuco, pero había mucho material de acopio, piedras y desechos (tema que hable con Carolina – Directora de Aseo) y tengo entendido que don Jorge Castro arreglo eso. Entonces lo que quiero señalar que siempre habido mucho comentario del uso, porque en este caso él vive del queso, de las empanadas (porque hay unos hornitos), vende huevos, entonces la idea – no es agradecerle – pero de alguna forma el municipio nunca le ha cancelado nada y él tampoco nunca ha pedido que le paguen nada, pero a veces la situación de comercio que es de lo que él vive y ha vivido toda su vida, ver la consideración adecuada en el momento determinado cuando se realice el proyecto que está destinado a ese lugar, ver la posibilidad de que él pueda seguir en este mismo ambiente, campechano y poder genera el comercio como lo ha hecho toda su vida.

Alcaldesa (S): Respecto a los proyectos que vienen en torno a la Batalla de Chacabuco, por un lado el concejo aprobó traspasar al Instituto Histórico Militar, para desarrollar la primera etapa del proyecto que corresponde al museo asociado a la explanada. Hoy día se está ejecutando el diseño de la explanada para empezar a construir lo antes posible, por eso tal vez hoy día no es muy oportuno hacer cualquier inversión en el sector y posteriormente se va a postular el hermosteamiento que es el museo y que son más de 10 mil millones.

Concejal Atenas: Se refiere a caminata que se realiza para conmemorar Santa Teresa de Los Andes y que existe una parada que es en la cruz, y desconoce si pertenece a la comuna, pero el funcionario de oficina agrícola Carlos Tellerías, le comento que está interesado en poder realizar ahí alguna inversión. Lugar que requiere cierta mantención, encuentra interesante tratar de hacer algo en ese sector, y por la cuesta no es mucho lo que se pueda hacer en la vialidad.

Alcaldesa (S): Dentro del trabajo que se está haciendo con el ejército con el Instituto Histórico Militar, está con 4 hitos, Carlos Tellerías está viendo de quién es el terreno, pero esto es un trabajo mancomunado con el ejército donde se desprende esta primera etapa que son 200 millones que se aprobaron para traspasar. Los hitos son: Monumento a la Batalla de Chacabuco donde va este proyecto del museo asociado a la explanada. El segundo hito es donde está el Monolito a O'Higgins para hacer en el lugar un sector de estacionamiento, con señalizaciones, explicando la historia de Chile respecto a ese lugar. El tercer hito es el Mirador de la Virgen que es donde está la Cruz y la idea ahí es hacer un trabajo de suelo (proyecto que ya está desarrollado) y postularlo a un PMU. Entonces Carlos lo que te diría es lo que le pedí, que averiguará respecto a los propietarios del suelo, para ver si tiene factibilidad real, con normativa, y postularlo a este PMU. Lo mismo que el Monolito de O'Higgins, la idea es postular los 2 a los PMU y el proyecto grande que es un museo, postularlo a Gobierno Regional. Y, el otro punto, estamos estudiando si los propietarios acceden es hacer la explanada de las casas de Chacabuco, como la plaza que tienen adelante la que es de propiedad privada, y, para eso necesitamos generar un comodato con el ejército con este Instituto Histórico Militar con la familia Lira que son los propietarios de ese sector. Entonces estamos viendo en el caso de estos 3 hitos quienes son los propietarios para poder factibilizarlos desde el punto de vista de la propiedad y la normativa.

Continuando con los varios:

Concejal Larrain: Hace mucho tiempo (incluso del período anterior cuando fui concejal) hablaba sobre ciertos antejardines de la calle Chicureo que realmente dan vergüenza, un director que no está acá me dio una respuesta que no le quise contestar, pero realmente da vergüenza, es gente que tiene muchos recursos ejemplo BCI), y no cuesta nada limpiar y hacer un jardín, porque hay otros que lo hacen y a otros les da exactamente lo mismo. Como se está arreglando la comuna se debe pedir que inviertan y si no entrar en multas. Ahora se está haciendo un bonito trabajo por toda la ribera del río.

En la entrada de San Miguel y Las Puertas de San Miguel, se han instalado una cantidad de ventas de chatarra de muy mala calidad, una verdulería, y otras cosas más graves aún, todas ubicadas en la pequeña acequia que da a Santa Ester. Eso es muy feo.

Alcaldesa (S): Respecto a ese punto estoy totalmente de acuerdo.

Ahora quiero explicar un poco la precaria condición del camino de Chicureo y lo que estamos haciendo para revertir esa situación: Como todos saben el camino Chicureo cuando elaboramos el Plan Regulador la idea era incorporarlo dentro del área urbana y darle normas, y antejardines, y anchos de calles, poder controlar un poco la construcción que se realizaría en torno a esto. Eje que es súper importante para la comuna de acceso al Valle Sur. Lamentablemente en esa oportunidad la SEREMI de Vivienda no nos permitió incorporarlo al radio urbano y nos quedamos con esta situación precaria de por vida, pero finalmente el año pasado permitieron hacer una modificación al instrumento de planificación metropolitana, que lo comentamos en este concejo y con eso se licito la modificación al Plan Regulador Metropolitano y se lo adjudico la Empresa Urbe, que es con la que hicimos el PRC. En ese sentido es una buena noticia de que vamos por fin regular este tema, regular los antejardines, regular el tipo de edificación, el ancho de la vía y con esto

poder invertir en esa vía, porque como es rural el municipio tampoco podía invertir, para el MOP no es prioridad (salvo el tratamiento simple), entonces no había de donde amarrarse para poder exigir. Obviamente que estos son tiempos largos. Una modificación al PR son mínimos 4 años, pero ya van a ver que hay algo para normar esa zona y en ese sentido se puede trabajar con la comunidad, en el fondo para ir arreglando los antejardines, porque cuando quisimos pedir cosas la verdad es que nos respondieron "porque el municipio nos está pidiendo esto" "es ilegal", es una situación súper complicada si es que no está la norma poder exigir ciertas cosas.

Concejal Larraín: Acepto plenamente lo que señalas, hay una instancia profesional, pero no lo comparto en el sentido que esto lo estamos escuchando hace mucho tiempo.

Continuando con los varios:

Concejal Vásquez: Respecto de la esquina de la Villa Pacífico es que esa punta de diamante esta a muy mal traer, esta súper fea, y a lo mejor falta que la dirección de aseo pueda podar ese pimiento que está en la esquina, paso de cebra, pintar entorno, pero los de la verdulería han ido cambiando su imagen, porque efectivamente antes ahí vendían chatarra, pero antes hoy día ya no la venden (lo digo porque compro todos los domingos la verdura ahí).

Ese terreno al parecer su dueño es la constructora de las casas, Sr Lafourcade, pero pregunto a jurídico ¿si han pasado tantos años (31) desde que se entregaron esas casas ese terreno ha estado botado todo ese tiempo, no es posible que pase a Bienes Nacionales y que de alguna forma pase al municipio? para poder armar ahí un complejo deportivo.

Me toco asistir a un incendio donde fallecieron algunas personas que tenían el mal de Diógenes, entonces producto de esa experiencia quería solicitar a la Dideco que pudieran informarme ¿Cuántos vecinos o direcciones reconocidas tenemos con problemas de mal de Diógenes? Porque eso puede transformarse en un foco de insalubridad tremendo (roedores, ratones) ahí hay un tema de salud pública y, segundo un foco de peligro en el más estricto sentido de la palabra, puede haber un incendio, además quemarse como sucedió en este caso puede afectar una cuadra completa.

Saber ¿Qué hemos hecho o que podemos hacer? Desde la salud a través del COSAM para poder ayudarlos.

Continuando con los varios:

Concejal Larraín: Estuve en inauguración de la plaza de Valle Verde, y estuve con unas personas las cuales les presente al alcalde y a raíz de eso ha salido un punto verde y se está trabajando en otro más, y ellos están con otro proyecto que lo voy a presentar luego para trabajar con cartoneros.

Continuando con los varios:

Concejal Torres: Se dirigió a mí persona por las redes sociales la vecina Teresa (se omite nombre completo y dirección por privacidad de las personas) por la poda de un corte de árbol en la Portal Andino.

Directora de Aseo: Informa que sabe del tema, que está en el cableado eléctrico, que se revisará y que al menos la dirección de aseo no cuenta con los medios para poder hacerlo pero hay que derivarlo.

6.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 11:30 hrs.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

